



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**8671**

*Ejecució de Títols Judicials 0000230/2012*

D/D<sup>a</sup>. PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 230/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES GALLEGO PALOMO contra la empresa VIDROTEC BALEAR SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución,, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo declarar al ejecutado VIDOTREC BALEAR SL en situación de insolvencia TOTAL por importe de 16.495,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VIDROTEC BALEAR SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiséis de Abril de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.**

